

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: LUIS EDUARDO VILLAMIL
OLARTE**

En atención al escrito que antecede, allegado por el auxiliar de la justicia designado CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO, a través del cual manifiesta su aceptación al cargo de secuestre, el despacho lo tiene cuenta, y por ello, se ordena remitirle a su cuenta electrónica, copia de la totalidad del expediente, con el fin de que ejerza su cargo en debida forma, debiendo entonces, colocarse en contacto con la auxiliar saliente GLORIA INES HERNANDEZ, a fin de que le realice la entrega del bien dejado bajo su custodia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 26 DE MARZO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

GAT

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a74883efd553be22f4b4039c25189a8c5704adb70863b7ab1b34280cf6fe462

Documento generado en 25/03/2021 09:46:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>